



Cali, 12 de diciembre de 2019.

COMUNICADO 5-2019

De: Coordinación Administrativa y Financiera
Para: Padres de familia y/o acudientes Colegio Claretiano Santa Dorotea
Asunto: - Entrega Facturación del mes de ENERO de 2020
- Cambio de entidad financiera recaudadora

Apreciados padres de familia reciban un fraterno saludo.

Teniendo en cuenta la finalización del año fiscal 2019 y con ello la necesidad de compartirles algunos aspectos administrativos de importancia para ustedes, precisamos los siguientes:

a. **CAMBIO DE ENTIDAD FINANCIERA RECAUDADORA.** Buscando mejores alternativas en materia de entidad financiera recaudadora (horarios, oficinas, propuesta tecnológica, entre otras) y, atendiendo las sugerencias de algunas familias, hemos decidido cambiar la entidad financiera actual, por ello, **a partir del 1° de enero de 2020 la NUEVA ENTIDAD RECAUDADORA SERÁ EL BANCO AV-VILLAS** que pertenece al Grupo AVAL.

El banco AV-VILLAS tiene para ustedes 34 oficinas en Cali y 60 a nivel departamental, además de 344 cajeros automáticos en la ciudad y 518 en todo el departamento del Valle.

b. **FACTURACIÓN DEL MES DE ENERO DE 2020.** Adjunto a este comunicado estamos enviando anticipadamente **el recibo de pago de matrículas y pensiones correspondiente al mes de enero 2020**, al respecto mencionamos que:

- **Este recibo (enero) debe ser cancelado en las oficinas de AV VILLAS a partir del 1° de enero de 2020.**

- Para quienes deseen cancelar anticipadamente la pensión de enero antes del 31 de diciembre de 2019, deberán acercarse a nuestras oficinas ubicadas en la sede Bretaña en el horario de 8:00 am a 12 m. con tarjeta débito y/o crédito. Es de anotar que **NO** podrá ser cancelada en AV-Villas antes de la fecha señalada ya que el convenio empieza a funcionar el 1° de enero de 2020.

- Los intereses de mora a que se llegase a incurrir se verán reflejados en la facturación del mes de febrero 2020.

- **Para quienes acumulan dos o más pensiones vencidas al recibo de este comunicado, no les llegará el recibo del mes de enero, en este caso deben acercarse a nuestras oficinas de la sede de Bretaña una vez hayan cancelado las pensiones en mora y así reclamar el recibo de enero mencionado. De manera excepcional, por este año, estaremos atendiendo hasta el 30 de diciembre en el horario de 8:00 am a 12 m.**

c. **PAGO DE PENSIONES DEL MES DE DICIEMBRE DE 2019.** Estas pensiones se podrán cancelar en el Banco Caja Social hasta el 31 de diciembre, fecha en la que termina el convenio con esta entidad.

d. **PAGO POR PSE (PROVEEDOR DE SERVICIOS ELECTRÓNICOS).** Para el mes de febrero esperamos tener activo el recaudo vía PSE, alternativa que permitirá acortar tiempos y facilitar los pagos periódicos al colegio.

Finalmente, esperamos que este cambio reafirme el deseo de prestar un mejor servicio, desde ya agradecemos su comprensión frente a posibles inconvenientes propios de la etapa de ajuste de esta nueva propuesta.

En la esperanza que esta navidad que se avecina se convierta en motivo para compartir en familia y en la mejor oportunidad para agradecer al Niño Dios por todas las bendiciones recibidas a lo largo de este año que fenece, queremos expresarles nuestros mejores deseos por una navidad en paz y un 2020 lleno de éxitos.

Cordialmente,

Mg. Didier Hernán Millán Henao

Coordinador Administrativo y Financiero